



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 10/09/2025

No. RUC _____

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

Comisionado: Estrada Gonzalez Rogelio
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17/8C.17.4/004671, 004677, 004681 y 004686/2025

Periodo: DEL 02/09/2025 AL 05/09/2025

Lugar: LUVIANOS Y TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Objeto de la Comisión:

Para realizar el recorrido de verificación de las afectaciones ambientales ocasionadas por la minería en el municipio de Luvianos, Estado de México, en las coordenadas geográficas: LN 19°00'59.78", LW 100°17'05.56" y LN 19°02'48.29", LW 100°04'52.69". La descarga proviene de la empresa denominada "LA GUITARRA COMPAÑIA MINERA, S.A. DE C.V." lugar en el que nos identificamos y procedimos a notificar la visita mediante citatorio.

Síntesis:

Se realizó el recorrido de verificación de las afectaciones ambientales ocasionadas por la minería en el municipio de Luvianos, Estado de México, en las coordenadas geográficas: LN 19°00'59.78", LW 100°17'05.56" y LN 19°02'48.29", LW 100°04'52.69". La descarga proviene de la empresa denominada "LA GUITARRA COMPAÑIA MINERA, S.A. DE C.V." lugar en el que nos identificamos y procedimos a realizar la visita de inspección.

Conclusión:

SE LEVANTÓ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA NO. 17-053-112-AC/2025 PARA EL RECORRIDO EN EL MUNICIPIO DE LUVIANOS Y TEMASCALTEPEC. SE LEVANTÓ EL ACTA DE INSPECCIÓN NO. 17-089-109-VN/2025 MEDIANTE ORDEN DE INSPECCIÓN NO. ME0044VN/2025 PARA LA VISITA DE INSPECCIÓN A LA "LA GUITARRA COMPAÑIA MINERA, S.A. DE C.V."

Resultados Obtenidos:

CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Contribución:

VIGILANCIA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Atentamente

Atentamente

Rogelio Estrada Gonzalez

Nombre y Firma

Comisionado

Vo.Bo.

ING. FEDERICO ORTIZ FLORES

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.